

Los días 7 de junio y 21 de octubre forman parte de nuestro calendario cívico. El primero hace referencia a la Batalla de Arica en 1880, mientras que el segundo refiere el día de la creación de la primera Bandera Nacional en 1820. Sin embargo, la denominación "Día de la Bandera" que compromete a ambas fechas merece ser precisado con hechos históricos y políticos.

ENTRE EL 7 DE JUNIO Y EL 21 DE OCTUBRE APROXIMACIÓN AL DÍA DE LA BANDERA EN EL PERÚ



June 7 and October 21 are part of our civic calendar. The first refers to the Battle of Arica in 1880, while the second refers to the day of the creation of the first National Flag in 1820. However, the name "Flag Day" that commits both dates deserves to be specified with historical and political facts.



INTRODUCCIÓN

El 28 de julio del 2021 el Perú conmemoró el Bicentenario de la Proclamación de su Independencia en la ciudad de Lima, hecho que marcó el nacimiento de nuestro país como república en 1821, tras romper con el poder español; aunque fue con las Batallas de Junín y Ayacucho en 1824 que finalmente se consolidó nuestra independencia nacional.

La coyuntura actual no ha sido auspiciosa para celebrar esta importante efeméride nacional, aunque esto no debe ser excusa para analizar y hacer algunas precisiones a nuestro calendario cívico, particularmente en sus denominaciones.

Si bien este ejercicio histórico puede parecer intrascendente; no obstante, la aclaración y explicación de las mismas pueden contribuir en despejar algunas confusiones que se han mantenido con el paso del tiempo. Para ello, será importante acudir a los acontecimientos que marcaron tanto nuestra historia militar y nacional.

Al respecto, cada vez que se aproxima el día 7 de junio, diversos medios de comunicación y particularmente ahora en las redes sociales, organizaciones e incluso instituciones gubernamentales hacen circular mensajes y publicaciones que tienen como fondo nuestro Pabellón Nacional, señalando que la referida fecha conmemora el “Día de la Bandera”.

Aquellos mensajes son rápidamente reproducidos por los usuarios, quizás sin percatarse en la precisión histórica del título. Es por ello menester señalar las correctas denominaciones para los días 7 de junio y 21 de octubre en nuestro calendario cívico, recurriendo a los acontecimientos históricos que las sustentan.

No olvidemos que el primero hace referencia a la Batalla de Arica, en que soldados y marinos defendieron con su vida la dignidad nacional en 1880. La

PALABRAS CLAVE: BANDERA NACIONAL, JURAMENTO DE FIDELIDAD, DÍA DE LA BANDERA, AUGUSTO B. LEGUÍA, MANUEL A. ODRÍA.

KEYWORDS: NATIONAL FLAG, OATH OF ALLEGIANCE, FLAG DAY, AUGUSTO B. LEGUÍA, MANUEL A. ODRÍA.



Teniente EP

Jaime M. Taype Castillo

Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Primer puesto en el concurso nacional de tesis en Historia 2013, organizado por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y CONCYTEC. Publica artículos de historia militar y naval en las revistas del Ejército y Marina de Guerra del Perú, Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, Universidad Nacional Jorge Basadre G., entre otros.. Ha sido promotor de las “Clases gratuitas de historia militar en instituciones educativas” (2016-2019), revistas de historia ilustrada y fue articulista invitado en el diario La República. Es autor de “Insurrección de la Armada: Callao, 3 de octubre de 1948” y “Vida y obra del Gral. de Div. José del Carmen Marín Arista”, publicados por el Fondo Editorial del Congreso del Perú y el CAEN, respectivamente.



segunda fecha corresponde al periodo de la Emancipación, cuando el general José de San Martín, a pocos días de haber desembarcado en la bahía de Paracas, disponía la creación del primer pendón bicolor el 21 de octubre 1820.

Si bien ambos sucesos se ubican en diferentes periodos; no obstante, la posterior denominación de “Día de la Bandera” ha generado más de una confusión particularmente en el estamento civil y que merece ser explicada. Ese es el propósito del presente artículo.

LOS SUCESOS DE PISCO Y ARICA

Luego de desembarcar en setiembre de 1820 la Expedición Libertadora proveniente del sur, en la bahía de Paracas (DINTEMAR, 2007, p. 19), el 21 de octubre del mismo año, el jefe de la empresa independentista general José de San Martín y Matorras, mostraba por primera vez la que sería nuestra primera bandera, con el propósito que “los peruanos que se organizaban militarmente tuvieran un símbolo patrio que defender y bajo el cual combatir” (CPHEP, 2001, pp. 122-123). Aquel pendón flameó ante centenares de personas aquel 28 de julio de 1821, durante la proclamación de la Independencia del Perú en la ciudad de Lima (Hall, 1998, p. 77).

Posteriormente, durante la celebración por el Centenario del Perú como república (1921), el investigador R. Costa y Caveró recordaba lo siguiente:

El general San Martín, por eso, apenas arribó a aguas peruanas, pudo hallar cuanto necesitaba para el éxito de sus propósitos [...] al acampar en territorio peruano, lo primero que hizo fue expedir un decreto dotando al Perú de bandera y escudo propios. El decreto lleva la fecha de 21 de octubre de 1820 y tiene su firma [...]. Hasta entonces el Perú había carecido de ambos símbolos. Las huestes patriotas que habían luchado no tuvieron esas enseñas sagradas, que sirven para avivar el valor de los soldados, para animarlos y llevarlos hasta el sacrificio (Costa y Caveró, 1921, pp. 8-9).

Décadas después, la mañana del 7 de junio de 1880 y en plena guerra de Chile contra el Perú, poco

más de 1,500 peruanos entre los que figuraban el capitán de navío Juan Guillermo More y la dotación de la fragata Independencia (Carvajal, 2013, p. 369), además de jefes, oficiales y soldados del Ejército y cuya plaza estaba a órdenes del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, se enfrentaban al ejército chileno cuyos efectivos los triplicaban en número y calidad de armamento.

Jefes y oficiales, soldados y marineros peruanos, volaron a la gloria defendiendo nuestra dignidad nacional, como lo hizo el también coronel Alfonso Ugarte al lanzarse del morro de Arica hacia el mar en su intento de proteger con su vida el pendón bicolor de los vejámenes protagonizados por el invasor.

La bandera es en la historia, la representación de la nacionalidad. Ella embellece el sueño del niño y engrandece las aspiraciones de hombre. Ella consuela al desterrado cuando la ve flotar en suelo extranjero...Allí está con sus colores vívidos, con sus majestuosos pliegues, con su simbólico escudo [...] (Boix Ferrer, 1903, p. 36).

Pasada la guerra y ya iniciado el siglo XX, las regiones de Tacna y Arica permanecían en poder del adversario, gracias al hábil manejo chileno que postergaba la realización del plebiscito, mientras los peruanos cautivos en ellas enfrentaban hasta con su propia integridad, las hostilidades empleadas por la “chilenización” (Pons, 1982, p. 199).

Paralelamente en el Perú, los sobrevivientes de la contienda y los jóvenes que escuchaban sus historias, sospechaban de la posibilidad que se produjese un nuevo conflicto entre ambos países, aunque las tensiones y enfrentamientos terminaron siendo protagonizados por otros países vecinos, como fue el incidente “Torres Causana” y el “Combate de la Pedrera” al comenzar el siglo XX (Calisto, 2004, pp. 60-61).

Ante esta coyuntura, los gobiernos peruanos que se sucedieron luego de la guerra de 1879-1883, adoptaron medidas que de alguna manera buscaron fortalecer nuestra defensa nacional, de acuerdo a las posibilidades económicas durante el periodo de la reconstrucción, a fin de no volver a cometer los errores del pasado reciente (Cobas, 1982, pp. 123-126).



Una muestra de ello fue la contratación de la Misión Militar Francesa, que arribó a nuestro país en 1896 y que tuvo como objetivo la reorganización del Ejército, que incluía “la doctrina e instrucción en los nuevos métodos y procedimientos técnicos y tácticos”, así como el establecimiento del Servicio Militar Obligatorio y otras medidas (CPHEP, 2001, pp. 270-271).

Para el caso de la Armada Peruana, esta comenzó a resurgir recién en los primeros años del siglo XX, particularmente durante el gobierno de José Pardo y Barrera (1904-1908) cuando nuestro país suscribió con la Vickers, Sons & Maxim de Inglaterra, la construcción de dos cruceros tipo Centinel, que fueron incorporados a la fuerza naval a comienzos de agosto de 1907 y que servirían “de respeto para la defensa de sus costas si, por desgracia, se le hiciera víctima de una agresión” (Taype, 2016, pp. 154-167).

ENTRE EL SUSTENTO HISTÓRICO Y LA IMPOSICIÓN POLÍTICA

Respecto al reclutamiento de jóvenes peruanos en edad militar, se sabe que el 8 de noviembre de 1905, por Decreto Supremo expedido por el entonces Presidente de la República José Pardo y Barreda, se dispuso que

DECRETA: El Juramento de fidelidad a la Bandera, se prestará por los conscriptos del Ejército el primer domingo del mes de junio de cada año, en ceremonia pública y solemne que se realizará en Lima [...], ante el monumento erigido en recuerdo del coronel Francisco Bolognesi en la plaza limeña que lleva su nombre (CIMP, 1953, pp. 20,61).

La referida efigie fue inaugurada el lunes 6 de noviembre de dicho año (Zanutelli, 2014, p. 140), cuya ceremonia tuvo como principal invitado al general Roque Sáenz Peña, donde la comitiva horas antes “[...] comenzaron a llegar a la Plaza de Armas las diversas unidades del Ejército y de la Armada y formaban de acuerdo con el orden establecido por el jefe de Estado Mayor General, el coronel don Vicente Ugarte [...]” (Pons, 2017, p. 299).

Sin embargo, el 28 de mayo de 1923, otro D.S. expedido por el presidente Augusto B. Leguía disponía que el juramento a la Bandera se realizara el 7 de junio de cada año, en recuerdo de la Batalla de Arica y como homenaje a los héroes de dicha contienda (CIMP, 1953, p. 67). En la Orden General del Ejército, publicado el 4 de junio del mismo año, se señala:

El juramento de fidelidad a la bandera que debían prestar los ciudadanos incorporados anualmente al Ejército, tendría lugar en ceremonia pública y solemne el día 7 de junio de cada año. Esta ceremonia se realizaría en Lima, para las tropas de guarnición y sus alrededores, al pie del monumento erigido a la memoria del coronel Bolognesi y sus compañeros de armas en defensa de Arica. En las demás guarniciones donde no exista monumento conmemorativo de la gloriosa jornada, la ceremonia se realizaría en la plaza principal. En dicho día como homenaje a los héroes de Arica, permanecería izado en las oficinas públicas el pabellón nacional (OGE, 04 JUN 1923, p. 1).

Pero al año siguiente, Leguía nuevamente expidió otro Decreto Supremo que probablemente fue el origen de aquella confusión que persiste hasta el día de hoy entre el “Día de la renovación del juramento de fidelidad a la bandera” y el “Día de la Bandera” propiamente dicho.

Al respecto, se comenta que tras una ceremonia, el referido mandatario emocionado dispuso que el día en que se realizaba la juramentación de fidelidad a nuestro pendón bicolor, fuese en adelante llamado “Día de la Bandera”, como se lee en el dispositivo firmado por el gobernante.

DECRETA: Art.1. El 7 de junio de cada año, será el “Día de la Bandera”, y en él se rendirá a ésta homenajes especiales en colegios y escuelas oficiales y particulares, organizando ceremonias de carácter patrióticas en armonía con la calidad del establecimiento [...]. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, 30 de abril de 1924 [...] (CIMP, 1953, p. 69).

Aquella disposición se mantuvo hasta la década de 1950, lapso de tiempo en que caló sobre la mentalidad colectiva en relacionar el día 7 de junio



con el “Día de la Bandera”. Sin embargo, durante el gobierno del general Manuel A. Odría (1948-1956), se aclararía la denominación de la fecha anteriormente señalada y que fue reproducida por la Revista Militar del Perú, en su edición de 1951.

En la Cámara de Diputados, durante la sesión celebrada el día 24 de enero, en la estación de “Orden del día”, se aprobó el proyecto que instituye en el país el “Día de la Bandera Peruana”, que se celebrará en todo el territorio de la república cada año, el 21 de octubre, en homenaje a la fecha en que el Protector del Perú, generalísimo Don José de San Martín, adoptó los colores nacionales [...] todo peruano deberá llevar en esa fecha y en los días en que se celebra la Jura de la Bandera y el Aniversario Nacional, prendida en el pecho, una escarapela con los colores nacionales [...] (RIMP, 1951, p. 6).

Finalmente, con los hechos anteriores, podríamos precisar ambas fechas cívicas. Conforme a los sucesos históricos en orden cronológico, el 21 de octubre se conmemora la “Creación de nuestra Primera Bandera Nacional” o “Día de la Bandera”; mientras el 7 de junio le corresponde la “Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera”, en homenaje a quienes entregaron su vida durante la Batalla de Arica en 1880.

Pero fue el presidente Augusto B. Leguía, quien en un momento de euforia, causó quizás involuntariamente la confusión al declarar el día 7 de junio como “Día de la Bandera”, precepto político que fue aclarado en 1951. Frente a lo anterior, quedaba en evidencia las denominaciones de las fechas cívicas por influencia del hecho o acontecimiento que las sustentan, frente a la designación impuesta por el poder político.

No olvidemos que las disposiciones políticas sobre las fechas cívicas, deben sustentarse en los hechos históricos y no necesariamente, por el estado de ánimo del momento de quien la promulga.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Boix, J. (1903). Nuestros héroes. Episodios de la Guerra del Pacífico, 1879-1883, tercera serie.

Lima: Librería, imprenta, centro de suscripciones, encuadernación “Joya Literaria”.

Calisto, F. (2004). De chino a chino y algo más en la defensa nacional. Lima: Imprenta cultura.

Carvajal, M. (2013). Historia Marítima del Perú: La República 1879 a 1883, tomo XI, volumen 3. Lima: Instituto de Estudios Históricos Marítimos del Perú.

Centro de Investigación Militar del Perú (1953). Compendio histórico de los símbolos de la Patria y el Himno Nacional. Chorrillos: Editorial del CIMP.

Cobas, E. (1982). Fuerzas Armadas, misiones militares y dependencia en el Perú. Lima: Editorial Horizonte.

Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (2001). Compendio de Historia General del Ejército del Perú, 3,000 años de historia, tomo I y II. Lima: CPHEP.

Costa y Caverro, R. (1921). Las banderas y los escudos del Perú. Lima: Imprenta La equitativa.

Dirección de Intereses Marítimos e Información (2007). Marina de Guerra del Perú. Lima: DINTEMAR.

Hall, B. (1998). El impacto de San Martín en el Perú. Lima: Roguimasalma Editores-Biblioteca del Maestro 1.

Orden General del Ejército (OGE). Estado Mayor General del Ejército. Lima, 04 de junio 1923, p. 1.

Pons, G. (1982). Compendio de historia del Perú. Lima: Librería distribuidora bazar San Miguel EIR. Ltda.

Pons, G. (2017). El coronel Francisco Bolognesi y el expansionismo chileno. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Revista Militar del Perú, 1951, enero- febrero, año XLVIII (No 1-2), p. 6.

Taype, J. (2016). “BAP Coronel Bolognesi: El buque del héroe de Arica”. En Revista de Marina, año 109, 1, pp. 154-167

Zanutelli, M. (2014). Francisco Bolognesi (En la paz y en la guerra). Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.